

Código Documento	MNL-110
Título Documento	Manual de Re-Adhesión a Débito Automático
Versión	01
Fecha Vigencia Desde	03/11/2015
Departamento Autor	Cobranzas
Departamento Contacto	Cobranzas
Nombre del archivo	MNL-110 v01 Manual para el productor re-adhesión a Débito Automático
Área de aplicación	Toda la compañía

Correcciones o cambios

Versión	Mes/Año	Razones de la corrección / cambio	Autor

El contenido y diseño de este documento ha sido revisado y aprobado por:

Versión	Fecha Vigencia Desde	Aprobado por	Fecha de aprobación
01	03/11/2015	Gerente de Administración y Finanzas	30/10/2015

INDICE

I. DESARROLLO DEL MANUAL	3
Sección 1 - Pólizas desvinculadas del débito automático.....	3
Sección 2 – Medios de Pago y Notificaciones	4

I. DESARROLLO DEL MANUAL

Sección 1 - Pólizas desvinculadas del débito automático.

Para las pólizas que han sido desvinculadas del débito automático por no regularizarse el rechazo **no deben solicitar la re-adhesión del débito**, salvo que el medio de pago que fue desvinculado no esté habilitado para próximos débitos.

El sistema identificará que han abonado el premio vencido y, en caso que el medio de pago desvinculado esté habilitado para futuros débitos, se adherirá automáticamente el mismo. Si desea modificarlo para que los futuros débitos se realicen en otro medio de pago, deberán ingresar en Allianz Net en COBRANZAS/TARJETAS-CBU/CAMBIO DE NRO DE TARJETA-CBU.

Para los cambios de medio de pago, deben verificar en el calendario de presentaciones (podrán consultarlo en Cobranzas/ Tarjetas-cbu / Calendario de Presentaciones), si el medio de pago que actualmente tiene la póliza no se encuentra en presentación.

En caso que se encuentre en presentación, el trámite se debería efectuar cuando se libere el envío en curso. Esto es la fecha de imputación (lo encontrarán en la columna: ¿Cuándo se imputa?) en esa fecha se libera el envío, al día siguiente se procesará el trámite de cambio.

Si en la presentación en curso, la cuota tuvo un rechazo que exige pago, el trámite no se aplicará hasta que no se encuentre regularizada la cuota rechazada. Se intenta aplicar a las 48 hs. nuevamente, si no se encuentra regularizado, el trámite se da de baja, notificando por correo electrónico la baja del trámite, y la adhesión a débito dependerá de la regularización del rechazo.

Tener en cuenta que el sistema sólo realizará la re-adhesión si han abonado el total del premio vencido antes de la finalización de vigencia del último endoso de re facturación emitida y el medio de pago que tenía anteriormente sea válido.

Recuerden que si la póliza está con adhesión y abonan dentro del plazo, **no es necesaria la notificación del pago.** Podrán verificar la imputación en Allianz net en Producción / consulta / por Póliza: desplazándose a la derecha se muestran los premios de cada endoso, podrá ingresar en ellos para visualizar la cobranza. La visualización la podrán ver partir de las 48 hs. de abonado en Rapipago o Pago Fácil, o 72 hs de abonado en Banelco y Bapro. Si ha realizado un depósito o transferencia en la cuenta bancaria de la Compañía, deberá realizar una remesa cobweb e ingresarla en la Compañía para aplicación del pago.

Sección 2 – Medios de Pago y Notificaciones

¿Qué medios de pagos son válidos para debitar en un futuro?

Aquellos que hayan sido rechazados por los siguientes motivos:

CBU: Falta de fondos.

TARJETA: Autorización Rechazada y Figura en Boletín

¿Qué sucede si abonaron todo lo vencido, pero el medio de pago no está habilitado para futuros débitos?

Se notificará la regularización de la deuda, pero que la póliza no vuelve a adherirse. En estos casos deberán:

Pólizas que no son de re facturación mensual: antes del fin de vigencia de la póliza ingresar el nuevo medio de pago en Allianz net en COBRANZAS/TARJETAS-CBU/CAMBIO MEDIO DE PAGO .

Pólizas de re facturación mensual: antes de la finalización de vigencia del último endoso de re facturación emitido, informar el nuevo medio de pago mediante pedido genérico, con los siguientes datos:

Tarjeta:

- ✓ Marca (VISA, AMERICAN EXPRESS, ETC.)
- ✓ Número de tarjeta
- ✓ Titular
- ✓ Vencimiento

CBU:

- ✓ 22 dígitos del cbu
- ✓ Titular de la cuenta

¿Qué sucede si sólo han abonado la cuota rechazada y no todo lo vencido de la póliza?

Será notificado que deberán regularizar la deuda para que vuelva a adherirse el débito. Cuando regularicen la deuda, validará el rechazo que tenía el medio de pago desvinculado y será adherido o notificado según corresponda.

¿Qué notificaciones recibirán?

Las notificaciones que recibirán desde la casilla Tarjetas_net serán en los siguientes casos:

- ✓ Asunto: Baja de cbu – Pólizas con pagos pendientes → Cuando no abonan todo lo vencido
- ✓ Asunto: Baja de cbu – Rechazo: cbu inhabilitado → Cuando el medio de pago no está habilitado para débito
- ✓ Asunto: Baja de cbu – Pólizas fuera de vigencia → Cuando abonan fuera de vigencia.

Para las pólizas que tenían adhesión a tarjeta es el mismo asunto, sólo que en vez de decir cbu dice tarjeta.

¿Qué deben realizar cuando recibo el mail de notificación?

Verificar cual es el motivo por el cual se está notificando:

- ✓ Cuando no abonan todo lo vencido → Regularizar la deuda
- ✓ Cuando el medio de pago no está habilitado para débito → Informar un nuevo medio de pago (Por Allianz net COBRANZAS/TARJETAS-CBU/CAMBIO MEDIO DE PAGO o por Peg, según corresponda)
- ✓ Cuando abonan fuera de vigencia. → Emitir póliza nueva.

¿Recibirán notificación de aquellas pólizas que se encuentran nuevamente adheridas a débito?

No. Podrán consultar esta información en Allianz net: Producción / consulta / por póliza. En la cobranza del último endoso emitido, para las pólizas de re facturación mensual, o en el endoso 0 para las que no son de re facturación mensual, verán allí el medio de pago vigente de la póliza.

Próximamente incluiremos una consulta en Allianz net para conocer el estado de las pólizas.

¿Cuándo debo solicitar re-adhesión a débito?

Sólo cuando el medio de pago desvinculado no es habilitado para futuros débitos y ya han regularizado todo lo vencido. Deberán solicitarlo antes de la finalización de vigencia del endoso emitido.

¿Cómo debo solicitar la re-adhesión a débito?

Pólizas que no son de re facturación mensual: en Allianz net en COBRANZAS/TARJETAS-CBU/CAMBIO MEDIO DE PAGO.

Pólizas de re facturación mensual: mediante pedido genérico, con los siguientes datos:

Tarjeta:



- ✓ Marca (VISA, AMERICAN EXPRESS, ETC.)
- ✓ Número de tarjeta
- ✓ Titular
- ✓ Vencimiento

CBU:

- ✓ 22 dígitos del cbu
- ✓ Titular de la cuenta

¿Qué sucede si abonaron todo lo vencido, pero fuera de vigencia?

Deben solicitar al área de emisión una póliza nueva a partir de la fecha de solicitud. Cuando se encuentre imputado el pago recibirán una notificación del mismo.

Recuerden que las pólizas de re facturación mensual que se desvinculan del débito automático, dejan de re facturar. Es por ello que deben re-adherirse para que la póliza continúe con las re facturaciones. Si desean que la póliza continúe con medio de pago en efectivo, deberán solicitar al área de emisión la anulación por reemplazo por una póliza en efectivo antes de la finalización de vigencia del último endoso de re facturación emitida.

Con el trámite de cambio de medio de pago generado por Allianz net, ¿es suficiente?

Los trámites de cambio se aplican en el sistema al día siguiente de la generación del mismo, cuando se aplica el cambio y se envía un mail de confirmación.

Si no recibo el correo ¿puedo consultar en algún lugar el estado de la póliza?

En Allianz Net tendrán un menú para consultar en qué situación se encuentra la póliza y que acciones debe generar.